

# ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

# INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

# CUADRAGESIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2012 28 DE AGOSTO DE 2012

# ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:14 once horas con catorce minutos del día martes 28 veintiocho de agosto de 2012 dos mil doce, se celebró la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2012 dos mil doce, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

#### LISTA DE ASISTENCIA:

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, Pedro Vicente Viveros Reyes y Francisco Javier González Vallejo.

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1.	LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
11.	LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA CUADRAGESIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE
	AGOSTO DEL AÑO 2012.
111.	PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES DEL CONSEJO PARA LOS MESES
	COMPRENDIDOS ENTRE SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2012.
IV.	CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE:
•	A) CONTIENEN RECURSOS.
{	B) INFORMAN DE QUE SE HA ENTREGADO DE MANERA EXTEMPORANEA LA RESPUESTA A UNA SOLICITUD DE
1	INFORMACIÓN, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 69 PUNTO 1 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
	ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
٧.	ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES TRAMITADOS ANTE ESTE INSTITUTO EN EL ORDEN SIGUIENTE:
ĺ	A) DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN 406/2012, 420/2012, 433/2012 Y 452/2012.
	<ul> <li>B) LISTADO DE EXPEDIENTES QUE SE HAN ARCHIVADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32 SEGLINDO PÁRRAFO.</li> </ul>
	Y 32 BIS DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN
Vł.	PRESENTACIÓN PARA SU OBSERVACIÓN O AUTORIZACIÓN DE CRITERIOS ENVIADOS POR DIVERSOS SUJETOS
	OBLIGADOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO FRACCIÓN III, DE LA LEY DE INFORMACIÓN
	PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.
VII.	PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE CONSULTA JURÍDICA REALIZADA POR PARTE DEL FIDEICOMISO DE
l	PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE BASE DEL O. P. D. HOSPITAL CIVIL DE
L	GUADALAJARA.



## ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

VIII.	ASUNTOS VARIOS.
IX.	CLAUSURA DE LA SESION.

A continuación en uso de la voz el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, manifiesta lo siguiente:

"En el punto número octavo, pongo a la consideración el registro de cuatro puntos por parte de la presidencia:

- La modificación de los montos de actuación con el objeto de incorporados, de acuerdo al artículo
   15 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto.
- Informar al pleno de la reunión extraordinaria de la COMAIP que tiene como sede la ciudad de Guadalajara este viernes próximo.
- 3. Informar al pleno de la invitación recibida por parte del IFAI a efecto de participar como asistentes en la Noven Semana Nacional de Transparencia.
- 4. Informar al consejo sobre el avance de Informex."

En razón de la anterior, el Consejero presidente pregunta a los señores Consejeros, si tienen algún dato adicional que agregar, después de haber esperado un momento y al no existir nada que agregar, les pregunta si aprueba en votación económica el orden del día.

Sometido que fue el orden del día a la consideración DEL CONSEJO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

## ASUNTOS Y ACUERDOS:

1. En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 13.1 y 2, 18.1, 19.1 y 22.1 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta de la cuadragésima sesión ordinaria celebrada el día 22 veintidós de agosto del año 2012 dos mil doce, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga consulta a los Consejeros acerca de si tienen alguna observación o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado).

Por haberse aprobado por **UNANIMIDAD**, se le solicita al Secretario Ejecutivo, recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.



# ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

III. En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pone a consideración de los miembros del Consejo, la aprobación del calendario de sesiones ordinarias para el periodo comprendido entre los meses de septiembre y diciembre del año 2012 dos mil doce, mismo que ya es del conocimiento previo de los miembros del Consejo, por numerar:

SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<sub>1ra.</sub> Martes 04 <sub>2da.</sub> Martes 11 <sub>3ra.</sub> Martes 18 <sub>4ta.</sub> Lunes 24	1ra. Martes 02 2da. Martes 09 3ra. Martes 16 4ta. Martes 23 5ta. Martes 30	<sub>1ra.</sub> Martes 06 <sub>2da.</sub> Martes 13 <sub>3ra.</sub> Martes 20 <sub>4ta.</sub> Martes 27	<sub>1ra.</sub> Martes 04 <sub>2da.</sub> Martes 11

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se aprueban por unanimidad el calendario para las sesiones ordinaria del consejo para el periodo comprendido entre los meses de septiembre a diciembre del año 2012 dos mil doce, en cumplimiento a lo dispuesto por el articulo 11 del reglamento interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, de conformidad con el documento anexo con las fechas indicadas en el Mismo.

IV. En este punto del orden del día, en lo que refiere al inciso a) del cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que informe al Consejo sobre los escritos ingresados ante este Instituto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias Señor Presidente, Señores Consejeros, con fundamento en el artículo octavo punto uno fracción segunda y noveno punto uno fracción vigésima de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al artículo cincuenta y seis inciso a) y sesenta inciso a) del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, dol cuenta a este Consejo de los escritos que contiene recursos de revisión y recurso de transparencia presentados en oficialía de partes



# ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

ante este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y ocho y noventa y tres de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo los siguientes".

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 459/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	22 DE AGOSTO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.
INF. SOLICITADA	COPIAS SIMPLES DE ACTA DE ENTREGA DE RECEPCION DE LAS AREAS DE CESIÓN PARA DESTINOS (A-CD), DONDE ESTAN CONSTRUIDOS LOS EDIFICIOS DE: EL JARDÍN DE NINOS Y LA ESCUELA PRIMARIA, EN EL FRACCIONAMIENTO "LAS ACACIAS" EN EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO CIUDADANO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
ACUERDO	SE ADMITE.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 460/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	22 DE AGOSTO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.
INF. SOLICITADA	EL NÚMERO DE COMISIONES, INTEGRANTES, PRESIDENTES DE LAS MISMAS DURANTE LAS LEGISLATURAS LVIII Y LVII, DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO. ASI COMO EL PRESUPUESTO DESIGNADO PARA LAS COMISIONES DE LA LVII Y LVIII Y NÚMERO DE INICIATIVAS PRESENTADAS, APROBADAS Y RECHAZADAS DURANTE LA LVII Y LVIII POR DIPUTADO DE ESE SUJETO OBLIGADO.
PONENCIA	NO APLICA
ACUERDO	NO SE ADMITE, EN RAZÓN DE QUE A LA FECHA EN QUE FUE PRESENTADO EL RECURSO DE REVISIÓN NO HA INICIADO EL CÓMPUTO PARA EL SUJETO OBLIGADO DE LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 461/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	23 DE AGOSTO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
INF. SOLICITADA	COPIA SIMPLE ASI COMO MEDIO MAGNETICO DE LOS LISTADOS DE REPRESENTANTES QUE ACREDITARON ANTE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE CONTENDIERON EN EL PROCESO ELECTORAL 2011-2012 (PAN, PRI, PRD, MOVIMIENTO CIUDADANO, PT, NUEVA ALIANZA, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA MÉXICO).
PONENCIA	CONSEJERO CIUDADANO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ MALLEJO
ACUERDO	SE ADMITE.











EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 462/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	23 DE AGOSTO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO.
INF. SOLICITADA	COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO O LISTADO CORRESPONDIENTE DEL QUE SE ADVIERTA EL NÚMERO TOTAL DE SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN ACTUALMENTE PARA ESE SUJETO OBLIGADO, CON NOMBRAMIENTO DE BASE Y EN SERVICIO ACTIVO, ESTO ES NÚMERO DE EMPLEADO, NOMBRE, DEPENDENCIA DE SU ADSCRIPCIÓN Y NOMBRAMIENTO CON QUE CADA UNO DE ELLOS CUENTA, LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA HASTA LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA LA INFORMACIÓN SOLICITADA.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIERREZ REYNAGA
ACUERDO	SE ADMITE.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 463/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	27 DE AGOSTO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN
INF. SOLICITADA	LISTA DE TODO EL PERSONAL DEL O.P.D. A QUIENES SE LES HAYA INCREMENTADO SUS PERCEPCIONES POR TODOS LOS CONCEPTOS DESPUÉS DEL SALARIO BASE SEÑALADO EN EL TABULADOR DEL ORGANISMO, DE ENERO DE 2010, HASTA LA FECHA; LISTA DE TODOS LOS CONTRATOS DE CARACTER LABORAL QUE HAYA CELEBRADO LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, POR PLAZAS VACANTES EN EL PRESENTE AÑO 2012.
PONENCIA	CONSEJERO CIUDADANO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
ACUERDO	SE ADMITE.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 464/2012	
FECHA DE RECEPCIÓN	27 DE AGOSTO DE 2012	
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	
INF. SOLICITADA	EL STATUS O SITUACIÓN LABORAL QUE ACTUALMENTE TIENE ANTE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS RODOLFO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, SANDRA MARÍA TALAVERA MEDINA, KARLA PATRICIA FLORES MARTÍNEZ, HÉCTOR FEDERICO ZÚÑIGA BERNAL Y ROBERTO SANDOVAL ROSTRO.	
PONENCIA	CONSEJERO CIUDADANO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	
ACUERDO	UERDO SE ADMITE.	

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 465/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	27 DE AGOSTO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.
INF. SOLICITADA	¿CUÁL ES EL PRESUPUESTO ANUAL QUE RECIBIÓ EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO, EN EL EJERCICIO 2010, 2011 Y 2012?. ¿CUÁL FUE EL PRESUPUESTO EJERCIDO, INCLUYENMOO APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y APORTACIONES FEDERALES?, ¿CUÁL ES LA CANTIDAD QUE ASCIENDE AL MES DE JULIO DEL 2012, COMO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL? DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL, CUAL ERA LA DEUDA EN 2010 CUAL ERA LA DEUDA EN 2011?, A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO ANUAL EN NOMINA?. RELACIÓN DETALLADA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS









# ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

	TRABAJADORES DE ESE SUJETO OBLIGADO MUNICIPIO DE VILLA CORONA
1	JALISCO; INCLUYENDO DIF, SEGURIDAD PÚBLICA, BOMBEROS, ORGANISMOS.
· ·	PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DEL H.
<b>Y</b>	AYUNTAMIENTO, DEBIENDO DESGLOSARSE DEL PUNTO 1 AL PUNTO 8, ASIMISMO
	¿CUÁNTAS DEMANDAS LABORALES TIENE ACTUALMENTE EL H. AYUNTAMIENTO
	DE VILLA CORONA?, ¿CUÁNTAS DEMANDAS LABORALES SE LIQUIDARON EN LO
1	QUE VA DE LOS AÑOS 2010, 2011 Y 2012?, DE LAS DEMANDAS LABORALES QUE
j	TIENE ACTUALMENTE ESE SUJETO OBLIGADO CUÁNTAS SON DEL 2009 Y
	ANTERIORES CUANTAS SON DEL 2010, 2011 Y 2012?, ¿CUÁL FUE EL GASTO QUE
İ	SE REALIZÓ PARA DARLE SOLUCIÓN A LAS DEMANDAS LABORALES QUE SE
	SOLUCIONARON EN LO QUE VA DE LA ADMINISTRACIÓN? Y APRÓXIMADAMENTE
i	🚽 A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO EL GASTO QUE TENDRÍA QUE REALIZAR ESE :
1	SUJETO OBLIGADO PARA EFECTO DE LIQUIDAR TODAS LAS DEMANDAS
İ	LABORALES QUE TIENE AL DÍA DE HOY.
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
ACUERDO	SE ADMITE.

EXPEDIENTE	RECURSO DE TRANSPARENCIA 012/2012
FECHA DE RECEPCIÓN	27 DE AGOSTO DE 2012
SUJETO OBLIGADO	O.P.D. SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.
INF. SOLICITADA	LA CONTENIDA EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, EN SUS FRACCIONES IV INCISO C), FRACCIÓN V INCISO E), F), H), I), J), K), L), M), N), Ñ); O), P), T), FRACCIÓN VI INCISO B), D), E) F), H), I), J), K).
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA
ACUERDO	SE ADMITE.

**.-**

"Destacando que todos los recursos de revisión y en su caso el recurso de transparencia cumplido con los requisitos de la Ley para ser admitidos, a excepción del recurso de revisión registrado bajo el número de expediente 460/2012, el cual no fue admitido por las consideraciones ya planteadas, Señor Presidente, Señores Consejeros, esta es la cuenta".



Continuando con el punto del orden del día respecto al inciso b), el Consejero Presidente concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que de cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias Señor Presidente, Señores Consejeros, doy cuenta a ustedes del oficio número COT-2012/220, mismo que remitió a este Instituto por medio de oficialía de partes el día 23 veintitrés de agosto de 2012 dos mil doce, la Coordinadora Operativa de la Unidad y Comité de Transparencia del Instituto Jalisciense de Asistencia Social, por sus siglas IJAS, en donde informa que no fue entregada dentro del plazo de cinco días hábiles que otorga la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, la



## ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

información que le fue requerida mediante solicitud de información, lo anterior del conformidad al artículo 69 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual cito a continuación:

#### "Artículo 69. Solicitud de información - Resolución

- 1. La Unidad debe resolver y notificar al solicitante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso, de acuerdo con esta Ley, los lineamientos generales de clasificación de información pública y los criterios de clasificación de información pública del propio sujeto obligado.
- 3. Para efectos de los párrafos anteriores se tendrá por presentada una solicitud de información al momento de su recepción por parte de la Unidad del sujeto obligado que le corresponda su atención, siempre que reúna los requisitos formales señalados en el artículo 64."

Lo anterior, lo hago de su conocimiento para efectos de que si así lo dispone este consejo, se actúe en los términos del artículo 145 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que a la letra dice:

#### "Artículo 145.

Cuando el consejo advierta que se ha encuadrado alguna de las conductas consideradas como infracciones, instruirá al secretario a efecto de que radique un procedimiento de responsabilidad."

Es toda la cuenta en relación al asunto señor presidente"

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
- El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
- El Conseiero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBAN POR UNANIMIDAD LA RADICACION DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD Y SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

V.En este punto del orden del día, en cuanto a su inciso a), el Consejero Presidente, Jorge Gutiérrez Reynaga concede el uso de la voz nuevamente al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de este punto.





# ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, con su permiso señores consejeros doy lectura de la propuesta de resolución de los recursos de revisión que fueron admitidos por los integrantes de este consejo en días pasados:

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 406/2012
SUJETO OBLIGADO	H. CONGRESO DEL ESTADO.
PONENCIA	CONSEJERO CIUDADANO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES
RESOLUCIÓN	FUNDADO, SE MODIFICA LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO Y SE REQUIERE PARA QUE NETREGUE LA INFORMACIÓN. SE DA VISTA AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL SUJETO OBLIGADO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 420/2012
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA BARRANCA, JALISCO.
PONENCIA	CONSEJERO CIUDADANO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO
RESOLUCIÓN	FUNDADO, SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE EMITA RESPUESTA AL REQUERIMIENTO.

EXPEDIENTE	RECURSO DE REVISIÓN 433/2012	
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.	
PONENCIA	CONSEJERO CIUDADANO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO	
RESOLUCIÓN	FUNDADO, SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO PARA QUE RESUELVA Y NOTIFIQUE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN.	

EXPEDIENTE	NTE RECURSO DE REVISIÓN 452/2012	
SUJETO OBLIGADO	H. AYUNTAMEINTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.	
PONENCIA	CONSEJERO PRESIDENTE JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA	
RESOLUCIÓN	SE SOBRESEE.	

Son las resoluciones que están a su consideración, señor presidente, señores consejeros, para ser votadas.

Señor presidente, el consejero me pide hacer una corrección en la lectura de la resolución otorgada al asunto recurso de revisión 406/2012, necesita que se aclare en cuanto a la vista al secretario ejecutivo para el estudio de las posibles infracciones en que haya incurrido el sujeto obligado en los referente a los asuntos, tanto del 420/2012 y el 433/2012, es decir, fue omiso el párrafo inserto en la intervención, al decir que solamente se fundaba, si no, además hay que agregar que se da intervención al secretario ejecutivo para el estudio de las posibles infracciones en que haya incurrido el sujeto obligado, tanto en el asunto 420 y el 433"







# ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen otra observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DE LOS EXPEDIENTES DE RECURSOS DE REVISIÓN 406/2012, 420/2012, 433/2012 y 452/2012.

Dando continuidad con este punto del orden del día en relación al inciso b), el Consejero Presidente concede el uso de la voz a José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que de lectura del informe sobre los listados de expedientes que se han archivado en definitiva, en término de los dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo 32 bis del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor Presidente, señores Consejeros, doy lectura al informe sobre el listado de expedientes que se han archivado en definitiva en términos de lo dispuesto por el artículo 32 segundo párrafo 32 bis del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión en el periodo comprendido por el mes de agosto del año 2012 dos mil doce, quiero que lo que tienen ustedes en su mano, señores consejeros, lo que se refiere al acuerdo de archivo del artículo 32 de acuerdo al Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, fueron 88 ochenta y ocho asuntos en el mes de agosto, guisiera pedirles su obviedad para no dar a tal listado, es extenso, pero además quiero hacerles el comentario de donde se deducen estos acuerdos, por cada año en el primer cuadro que tienen ustedes son 485 cuatrocientos ochenta y cinco acuerdos que se dictaron este mes, por el año de 2010 dos mil diez. 791 setecientos noventa y un acuerdos, por el año de 2011 dos mil once 732 setecientos treinta y dos y por el año de 2012, 214 doscientos catorce acuerdos, esos acuerdos están desglosados en primera vista, en acuerdos de archivo y en acuerdos de archivo de acuerdo al artículo 32 y además existe una última columna que al haber hecho una revisión a los expedientes se tomaron archivos definitivos en total de todos los asuntos, es decir, de los acuerdos que están por archivarse, tuvieron que dictarse 1282 mil doscientos ochenta y dos acuerdos de primera vista para tomar la resolución de si se archivan o no esperando respuesta de los recurrentes, de los acuerdos de archivo son 850 ochocientos cincuenta en donde definitivamente se ordenó ya su archivo por el estado actual de los procesos y los que conforme al artículo 32 bis y al 32 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión fueron 88 ochenta y ocho, es decir, en total hubo 2222 dos mil doscientos veintidos acuerdos, buscando archivar expedientes que están en trámite ante el Instituto, de esos, ya en forma definitiva se archivaron 568 quinientos sesenta y ocho y por último hacerles la comparativa en el segundo cuadró que hemos tramitado en los años 2009 dos mil nueve, 720 setecientos veinte recursos que fue el total, en 2010 dos mil diez, 1036 mil treinta y seis, en 2011 dos mil once, 950 novecientos cincuenta y en 2012 dos mil doce a la fecha hay 477 cuatrocientos



## ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

setenta y siete recursos, no nada mas de revisión, hay también revisiones oficiosas y también recursos de transparencia, son 12 doce recursos de transparencia y una revisión oficiosa hasta el día de hoy, los restantes son recursos de revisión, pero además de hacerles o informades que a la fecha se han admitido 221 doscientos veintiún procedimientos de responsabilidad administrativa en donde ustedes han autorizado su admisión en sesiones pasadas y las notificaciones de todo esto que es un trabajo que tienen que conocer por informe de esta secretaría, en cuanto a las notificaciones son de dos tipo físicas y electrónicas de todos los acuerdos que ustedes tienen ahí y bueno, se desglosan de la siguiente forma, en informes, competencias, radicaciones de procedimientos de responsabilidad administrativa, primeras vistas, segundas vistas, requerimientos, resoluciones, cumplimientos, no admisiones y acuerdos varios que van desde admisiones, prevenciones, etc, en total han sido 1049 mil cuarenta y un notificaciones que conllevan por consecuencia oficios, copias y notificaciones electrónicas 631 seiscientos treinta y uno, disculpará el consejo el informe, pero es para sensibilizar el hecho, hacía donde van los archivos del artículo 32 y 32 bis del Reglamento anterior a la ley actual, gracias"

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen otra observación respecto a este apartado, por lo que habiendo esperado un momento, el consejero Francisco Javier González Vallejo, manifiesta lo siguiente:

"Una duda, nada más, los acuerdos de archivo mencionados en la primer tabla, que son 850 ochocientos cincuenta en total, esos había entendido que son definitivos pero hay otra columna que también dice archivo definitivo y entonces ¿cual sería la diferencia entre estas tres columnas? Entre los de archivo, archivo del artículo 32 y archivo definitivo"

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"De acuerdo, los acuerdos de archivo son por alguna causa que no se haya puesto este, que ya se cumplió la resolución, que ya están después del procedimiento establecido en primeras vistas, eso serían los acuerdos de archivo, es decir por alguna causa, no se había establecido la terminación formal de los asuntos.

A continuación en uso de la voz, el Consejero Ciudadano Francisco Javier González Vallejo, manifiesta:

¿Pero ya están?

Acto seguido, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Son los acuerdos de archivo, son tal, lo que esta pendiente son las notificaciones, estamos en el proceso de hacerlas por eso quería hacer integral este informe.

Los acuerdos de archivo conforme al artículo 32 son los archivos que, se le da vista al recurrente y este no se manifiesta en ningún aspecto después de haber sido notificado, entonces en este momento tenemos 88 ochenta y ocho, desglosados cada uno por este año.

Y el archivo definitivo, al haber abierto todos los expedientes que estaban pendientes de resolverse, se archivaron sin acuerdo 568 quinientos sesenta y ocho, es decir por alguna de las causas ya establecidas, ya fuera por un sobreseimiento, ya fuera por una resolución del consejo o porque ya existía el aquerdo de archivo correspondiente,





# ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

fueron 568 quinientos sesenta y ocho expedientes que no se les puso acuerdo, si no que solamente administrativamente se hizo un listado y se ordenó el archivo definitivo de los asuntos"

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, manifiesta que se tiene por rendido el informe sobre el listado de expedientes de recursos de revisión y se ordena archivar como asuntos concluidos, los expedientes anteriormente listados por el secretario ejecutivo.

VI. Continuando con el desarrollo de la sesión en lo que corresponde a este punto, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, da cuenta al consejo para su observación o autorización de los criterios enviados por diversos sujetos obligados, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo que concede el uso de la voz nuevamente al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, para que de lectura de lo que se propone dentro de este punto

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo José Miguel Ángel de la Torre Laguna, manifiesta lo siguiente:

"Gracias señor presidente, señores consejeros, previamente les fueron enviados estos criterios ya dictaminados por la Dirección Jurídica para que tuvieran conocimiento de ellos y doy lectura a los dictámenes que se proponen respecto a estos criterios.

SUJETO OBLIGADO	DICTAMEN
SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO	AUTORIZACIÓN
SISTEMA JALISCIENSE DE RADIO Y TELEVISIÓN	AUTORIZACIÓN
INSTITUTO JALISCIENSE DE AISTENCIA SOCIAL	AUTORIZACIÓN
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE EL	AUTORIZACIÓN
GRULLO	
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL	AUTORIZACIÓN
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	OBSERVACIONES. SE DA VISTA AL SECRETARIO
	EJECTUVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES
	INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL
	SUJETO OBLIGADO
H. AYUNTAMIENTO DE AMACUECA, JALISCO	AUTORIZACIÓN. SE DA VISTA AL SECRETARIO
	EJECTUVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES
	INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL
	SUJETO OBLIGADO
H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLAN EL GRANDE,	AUTORIZACIÓN. SE DA VISTA AL SECRÉTARIO
JALISCO	EJECTUVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES
	INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL
	SUJETO OBLIGADO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE	AUTORIZACIÓN. SE DA VISTA AL SECRETARIO
GUADALAJARA	EJECTUVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES
	INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO EL
	SUJETO OBLIGADO
CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE ZAPOPAN,	AUTORIZACIÓN. SE DA VISTA AL SECRETARIO
JALISCO	EJECTUVO PARA EL ESTUDIO DE LAS POSIBLES
	INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURBIDO EL
IL AVENITABBLE OF AUTOM R OO DE MEDOADO	SUJETO OBLIGADO
H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO DE MERCADO,	OBSERVACIONES Y AUTORIZACIÓN. SE DA VISTA AL
JALISCO	SECRETARIO EJECTUVO PARA EL ESTUDIO DE LAS
	POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO
	EL SUJETO OBLIGADO



# ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

ī		
ĺ	H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE,	] OBSERVACIONES Y AUTORIZACION. SE DA VISTA AL }
1	JALISCO	SECRETARIO EJECTUVO PARA EL ESTUDIO DE LAS
1		POSIBLES INFRACCIONES EN QUE HAYA INCURRIDO
Ţ		EL SUJETO OBLIGADO

Esos son todos los criterios que se han revisado por la Dirección Jurídica del Instituto, señor presidente, señores consejeros"

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de los criterios que fueron aprobados dentro de este punto, y con relación a lo presentado por el secretario ejecutivo, el consejo acuerda hacer una observación, mencionando que sean por recibidos los criterios para que en una sesión posterior sean aprobados por el consejo, por lo que el Consejero Presidente solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
- El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
- El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

En consecuencia, se tienen por recibidos los criterios que ha mencionado el secretario ejecutivo para su posterior dictamen.

VII. Continuando con la sesión, en lo que corresponde a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga da cuenta al consejo de la presentación y en su caso aprobación de la consulta juridica realizada por parte del Fideicomiso de Pensiones y Jubilaciones de los Servidores Públicos de Base del Hospital Civil de Guadalajara, mismo que ya fue de su conocimiento previo a la sesión.

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen otra observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

- El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.
- El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.
- El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACION DE LA CONSULTA JURIDICA POR PARTE DEL FIDEICOMISO DE PENSIONES Y JUBILACIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA.

VIII. En lo que corresponde a este punto del orden del día, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga somete a consideración de los miembros del consejo y en su caso la aprobación de la modificaciones lo que respecta a los montos establecidos por el procedimiento de adquisiciones, arrendamientos y servicios que contempla el Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto, derogando así lo aprobado dentro de la séptima sesión ordinaria del consejo



# ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

celebrada el día primero de marzo de 2011, dando cumplimiento con el artículo 15 del Reglamento de Adquisiciones y Enajenaciones de este Instituto, tal y como se lee a continuación:

PROCEDIMIENTO (S. 1844)	MONITO AND APPLICATION OF THE PROPERTY OF THE
MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA O POR FONDO REVOLVENTE.	DE \$1.00 A 20,000 PESOS.
POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (PROVEDORES).	DE \$ 20.001 A 900, 000 PESOS.
POR CONCURSO, CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS SEIS PERSONAS (PROVEEDORES) A TRAVÉS DEL COMITÉ.	DE \$ 900.001.00 A 1,500, 000.00 PESOS.
POR LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE COMITÉ.	DE 1'500,001.00 EN ADELANTE.

Hay que recordar que estos montos incluye el impuesto al valor agregado.

En razón de lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, pregunta a los miembros del Consejo si tienen otra observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que el Consejero Presidente, solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite su voto a favor.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite su voto a favor.

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga manifiesta su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 tres votos a favor se aprueba por unanimidad las modificaciones a los montos del procedimiento de adquisiciones, arrendamientos y servicios que contempla el reglamento para hacer adquisiciones y enajenaciones, en virtud de lo anterior se instruye a la secretaria ejecutiva para que recabe las firmas en el documento correspondiente.

Asimismo, en otro punto de asuntos varios, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, hace del conocimiento del consejo de que el próximo viernes 31 treinta y uno de agosto de 2012 dos mil doce, Guadalajara, fue sede de la reunión extraordinaria de la COMAIP, en el cual, todos los consejeros y consejeras, presidentes y consejeros y comisionados, estarán presentes en la reunión de trabajo de acuerdo a los lineamientos que hemos estado trabajando con la COMAIP, por lo tanto exhorto pues a los consejeros que el próximo viernes estaremos a partir de las 11:00 once de la mañana trabajando en el hotel Fiesta Americana.

En otro punto, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga, informa a los consejeros acerca de la invitación por parte del Instituto Federal de Acceso a la Información (IFAI), en donde realiza una invitación para que el 19, 20 y 21 de septiembre del año 2012 dos mil doce, asistan a la novena semana nacional de transparencia en la Ciudad de México y como tradicionalmente se ha hecho, los últimos tres años de la gestión del Consejero Presidente, se pretende que alrededor de 10 diez servidores públicos asistan, así como los consejeros a la semana nacional de la transparencia con





JMATL/LGIR/RLV

## ACUERDO NÚMERO ASC.032.08.2012

el objeto de actualizar y participar y conocer de primera mano, sobre los excelentes conferencistas que presenta el IFAI.

IX. No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo Jorge Gutiérrez Reynaga dio por concluida la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, siendo las 11:55 once horas con cincuenta y cinco minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

> Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga. Presidente del Consejo,

Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes. Consejero Ciudadano

Doctor Francisco Javier González Vallejo.

Thrantinaensia Perindarunan Pista Seluatisti.

Consejero Ciudadano

Abogado José Miguel Ábgel de la Torre Laguna

Secretario Ejecutivo

14